

Curso 2010-11



Istituto Europeo di Design

Centro privado autorizado

GUÍA DOCENTE DE
Prácticas tuteladas

Título de Grado en
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

Fecha de actualización: 1 de septiembre de 2026



Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES
E INNOVACIÓN

Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

Asignatura: Prácticas tuteladas (Curricular Internships)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de Especialidad	
Carácter	Práctica	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Básicas	
Materia	Prácticas tuteladas + Trabajo fin de grado	
Periodo de impartición	7º y 8º semestre	
Número de créditos	12 ECTS	
Número de horas	Totales: 360h	Presenciales: 360h
Número mínimo de alumnos necesario para impartir la asignatura	-	
Departamento	Departamento académico	
Prelación/ requisitos previos	De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las prácticas deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios. Esta recomendación lleva implícita la necesidad de haber superado, al menos, el 50% del total de créditos del plan de estudios antes de la realización de las mismas. No obstante, cuando los y las estudiantes, en el momento de efectuar su matrícula, hayan superado al menos el 50% de los créditos asignados a tercer curso, podrán matricularse de la asignatura de prácticas externas, siempre que no sobrepasen el límite establecido de los 90 créditos. Las prácticas se llevarán a cabo en el periodo lectivo establecido en el calendario escolar y en los semestres que están previstos en el plan de estudios. Se recomienda la realización de las prácticas en horario compatible con el seguimiento del resto de asignaturas.	
Idioma/s en los que se imparte	Español, inglés	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Eiris Bello, Sergio	campus IED
Cerrato Mera, Laura	campus IED
Ferreiro Rivas, Darío	campus IED
Jiménez Más-Guindal, María Belén	campus IED
Estrella Alcorta, Irena	campus IED
Jarauta Bernal, Pablo	campus IED
Barrena Lázaro, Nicolás	campus IED
Muñoz Nieto, Álvaro	campus IED
Fernández Rábano, José Andrés	campus IED

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Eiris Bello, Sergio	campus IED	Diseño de moda
Cerrato Mera, Laura	campus IED	Diseño de moda
Ferreiro Rivas, Darío	campus IED	Diseño de moda
Jiménez Más-Guindal, María Belén	campus IED	Diseño de moda
Estrella Alcorta, Irena	campus IED	Diseño gráfico
Jarauta Bernal, Pablo	campus IED	Diseño gráfico
Barrena Lázaro, Nicolás	campus IED	Diseño de interiores
Muñoz Nieto, Álvaro	campus IED	Diseño de interiores
Fernández Rábano, José Andrés	campus IED	Diseño de producto

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

Competencias generales

CG7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

CG11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CG18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de abordar con éxito las tareas relacionadas, en su caso, con los proyectos de diseño gráfico, diseño de interiores, diseño de moda y diseño de producto, que se planteen en el ámbito de la empresa.
- Demostrar una capacidad para el trabajo en equipo de forma colaborativa con otros ámbitos profesionales relacionados, en su caso, con el diseño gráfico, diseño de interiores, diseño de moda y diseño de producto.
- Resolver situaciones que se planteen en la empresa y en su relación con los clientes observando los distintos procesos y fases del proyecto de diseño y aportando soluciones colaborando en su resolución.
- Conocer el contexto económico, cultural e histórico en el que se desarrolla, en su caso, el diseño gráfico, diseño de interiores, diseño de moda y diseño de producto.
- Conocer la realidad de una empresa, institución o estudio y ser capaz de integrarse en su estructura para llevar a cabo una tarea profesional en el ámbito del diseño.
- Implementar una metodología para acometer un trabajo y adaptarse a una situación laboral en el ámbito del diseño.
- Permanecer interesado en la realización de las tareas de ámbito profesional que se realizan en la empresa, estudio o institución en el ámbito del diseño.
- Ser capaz de aplicar la normativa vigente.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos técnicos aprendidos durante el plan de estudios.
- Ser capaz de adquirir responsabilidades y desarrollar tareas de acuerdo a objetivos planteados en el ámbito de un equipo profesional.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
Actividades propias de la profesión de diseñador que dependerá del proyecto formativo establecido entre el tutor académico y el tutor de prácticas de la entidad colaboradora	En cada caso se especifica en el documento: Proyecto Formativo.
	Cada práctica llevará asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que serán definidas por el tutor de prácticas de la entidad colaboradora y el tutor académico que se incluyen en el Proyecto Formativo.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Horas de trabajo del estudiante	355 horas
Preparación prácticas	5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	360 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	<u>Preparación de cv, portfolio y entrevista</u> Cada estudiante matriculado en la asignatura entregará en tiempo y forma un portfolio que será el instrumento de asignación de estudiantes a empresas/estudios/instituciones de acuerdo a su perfil.
----------------------	--

	<u>Proceso de asignación de estudiantes a empresas/estudios/instituciones</u> Los estudiantes interesados en iniciar las prácticas curriculares deben realizar la matrícula en el tiempo establecido. La coordinación de la asignatura publicará las entidades colaboradoras y plazas disponibles. Las diferentes coordinaciones de la asignatura harán llegar los portfolios a las empresas con Convenio vigente y finalmente las empresas iniciarán su proceso de selección de estudiantes en el que puede estar incluida la celebración de una entrevista. Existe la posibilidad de que el estudiante busque la entidad colaboradora y haga una propuesta al centro para la realización de las prácticas curriculares dentro de unas fechas establecidas a tal efecto. En este caso se realizará una asignación nominativa. <u>Definición y desarrollo del Proyecto formativo</u> Una vez realizada la asignación de la entidad al estudiante, la coordinación de la asignatura le asignará un tutor académico y un tutor de prácticas en la entidad colaboradora. Entre ambos tutores acordarán horario y calendario, y realizarán el Proyecto Formativo a cumplir por el estudiante durante las prácticas curriculares. El Proyecto Formativo debe especificar las competencias y las actividades relacionadas que el estudiante tendrá que realizar. El tutor académico será responsable de redactar, pasar a firma y recoger el Proyecto Formativo definitivo, que estará firmado por éste junto al tutor de prácticas de la entidad colaboradora. Del mismo modo, al finalizar prácticas curriculares, evaluará y calificará al estudiante.
Actividades prácticas	<u>Realización del Diario de actividades</u> El Diario de actividades en la entidad, servirá al estudiante para realizar la Memoria de prácticas que se describe a continuación. <u>Realización de la Memoria de prácticas del estudiante</u> Al finalizar el periodo de prácticas curriculares, el estudiante deberá entregar al tutor académico una memoria donde describa su estancia en la entidad de prácticas. Esta memoria debe plasmar el cumplimiento del Proyecto formativo con una extensión mínima de tres páginas que reunirá los siguientes apartados:

	- título - datos personales del estudiante - datos de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas curriculares - tutor de prácticas en la entidad colaboradora - tutor académico - fecha de inicio y fin de las prácticas curriculares - descripción de las tareas desarrolladas - descripción del departamento/s de la entidad a los que ha sido asignado - valoración de las tareas ejecutadas - identificación de la aportaciones de la prácticas curriculares a su aprendizaje - conclusiones - sugerencias de mejora <u>Informe del tutor de prácticas de la entidad colaboradora</u> Al final del periodo, el tutor de prácticas de la entidad colaboradora deberá rellenar un cuestionario sobre la evaluación del estudiante. Este informe deberá entregarse o enviarse al tutor académico. Informe del tutor académico; al finalizar el periodo de las prácticas curriculares, el tutor académico debe completar un informe de valoración en relación con la Memoria de las prácticas curriculares presentadas por el estudiante y el Informe del tutor de prácticas de la entidad colaboradora.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	<u>Cuestionario de evaluación de la empresa</u> Al final del periodo de prácticas, el estudiante deberá completar un cuestionario de evaluación de la entidad donde ha realizado las prácticas curriculares. Este cuestionario deberá presentarse al tutor responsable de la especialidad de las prácticas curriculares.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Preparación de cv, portfolio y entrevista.
Actividades prácticas	Diario de Actividades. Memoria de prácticas Informe del tutor de prácticas de la entidad colaboradora.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Cuestionario de evaluación de la entidad colaboradora por parte del estudiante.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará:

- Ser capaz de abordar con éxito las tareas relacionadas, en su caso, con los proyectos de diseño gráfico, diseño de interiores, diseño de moda y diseño de producto, que se planteen en el ámbito de la empresa.
- Demostrar una capacidad para el trabajo en equipo de forma colaborativa con otros ámbitos profesionales relacionados, en su caso, con el diseño gráfico, diseño de interiores, diseño de moda y diseño de producto.
- Resolver situaciones que se planteen en la empresa y en su relación con los clientes observando los distintos procesos y fases del proyecto de diseño y aportando soluciones colaborando en su resolución.
- Conocer el contexto económico, cultural e histórico en el que se desarrolla, en su caso, el diseño gráfico, diseño de interiores, diseño de moda y diseño de producto.
- Conocer la realidad de una empresa, institución o estudio y ser capaz de integrarse en su estructura para llevar a cabo una tarea profesional en el ámbito del diseño.
- Implementar una metodología para acometer un trabajo y adaptarse a una situación laboral en el ámbito del diseño.
- Permanecer interesado en la realización de las tareas de ámbito profesional que se realizan en la empresa, estudio o institución en el ámbito del diseño.
- Ser capaz de aplicar la normativa vigente.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos técnicos aprendidos durante el plan de estudios.
- Ser capaz de adquirir responsabilidades y desarrollar tareas de acuerdo a objetivos planteados en el ámbito de un equipo profesional.

La evaluación debe diseñarse y planificarse de manera que quede integrada dentro de las actividades formativas de enseñanza/aprendizaje.

Se propone que la evaluación del aprendizaje de los alumnos sea continua, personalizada e integradora:

- Continua en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y consecuentemente no limitada por fechas o situaciones concretas.
- Personalizada, ya que ha de tener en cuenta las capacidades, destrezas y actitudes del alumno. Se prestará especial atención en cuanto a la participación del alumno en los grupos de trabajo.
- Integradora en cuanto exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas para la etapa, a través de los objetivos de las distintas unidades temáticas y áreas.

Se evaluarán los aprendizajes de los alumnos en relación con el logro de los objetivos educativos determinados en el currículo y asociados a los objetivos generales y específicos, tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos para el área.

Para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos es necesario:

- Evaluar la competencia curricular de los mismos (capacidades y aptitudes).
- Evaluar los factores que dificultan o facilitan un buen aprendizaje.
- Propiciar la autoevaluación y coevaluación de los propios alumnos como fuente de análisis y crítica de resultados, con el fin de permitir modificaciones de actitudes para su perfeccionamiento.
- Valorar el contexto de aprendizaje en el que se desenvuelve el alumno.

Actividades teóricas	cv, portfolio y entrevista.
----------------------	-----------------------------

Actividades prácticas	<u>Diario de actividades</u> Grado de cumplimiento de lo estipulado en el Proyecto formativo. <u>Memoria de prácticas</u> Grado de cumplimiento de las tareas ejecutadas en relación a lo referido en el Proyecto formativo, así como: - Asimilación y explicación detallada de las características o circunstancias de las tareas desempeñadas. - Presentación. - Claridad, corrección y precisión informativa en cuanto a la redacción de los contenidos. - Detalle y calidad del contenido del Diario de actividades realizadas en la entidad. <u>Informe del tutor de prácticas de la entidad colaboradora</u> Valoración de las tareas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto formativo, así como: - Puntualidad y cumplimiento del calendario. - Responsabilidad e iniciativa ante el encargo de las tareas propuestas. - Cumplimiento de plazos y administración de trabajos. - Interés, participación e integración del estudiante en el equipo de trabajo. - Seguimiento de las instrucciones de las tareas propuestas. - Receptividad positiva a las críticas. - Calidad de resolución del trabajo. - Capacidad de aprendizaje.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Cuestionario de evaluación de la empresa por parte del estudiante.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. El sistema de evaluación a emplear en la asignatura se adapta al modelo de la evaluación continua.
2. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y el estudiante deberá cumplir con un porcentaje de actividad con presencia del profesor, cuya estimación será, en principio, del 80% (mínimo).
3. En aquellos casos en los que el estudiante no cumpla con los requisitos exigidos para la evaluación continua presentará una entrega específica para la evaluación con pérdida de evaluación continua que podrá constar de aquellas partes que se estimen oportunas, quedando reflejados sus correspondientes pesos relativos en el apartado correspondiente de esta guía.
4. En cualquier caso, el estudiante contará con una convocatoria extraordinaria cuya estructura, instrumento de evaluación y calificación queda explicitado en la esta guía.
5. Para optar a evaluación continua, se deben entregar todos y cada uno de los trabajos prácticos propuestos en la fecha establecida.

9.3.1. Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
cv, portfolio y entrevista	10%
Informe del tutor académico a partir de: - Diario de actividades - Memoria de prácticas - Informe emitido por el tutor de la empresa colaboradora	80%
Actitud y participación	10%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

Instrumentos	Ponderación
cv, portfolio y entrevista	10%
Informe del tutor académico a partir de: - Diario de actividades - Memoria de prácticas - Informe emitido por el tutor de la empresa colaboradora	80%
Actitud y participación	10%
Total	100%

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Cronograma: según calendario previsto y de acuerdo al Proyecto formativo de cada práctica curricular asignada.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La empresa colaboradora deberá facilitar los recursos necesarios para el desempeño del Plan formativo propuesto en cada caso.

11.1. Bibliografía general

11.2. Bibliografía complementaria

11.3. Direcciones web de interés

11.4. Otros materiales y recursos didácticos